COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS
Organización no gubernamental con estatus consultivo ante la ONU
Filial de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra) y de la Comisión Andina de Juristas (Lima)
PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 1060, AGOSTO DE 1988 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

JUEZ ESTADOUNIDENSE DECIDIRÁ SI APRUEBA PRE-ACUERDOS DE CUCO VANOY Y GORDOLINDO CON LA FISCALÍA

La Comisión Colombiana de Juristas pide al Fiscal General de Estados Unidos y al Juez Moore que los pre-acuerdos de paramilitares extraditados sean más consistentes con los compromisos asumidos por los EE.UU.

Bogotá, octubre 8 de 2008.

El Juez K. Michael Moore decidirá el próximo jueves 9 de octubre de 2008 en audiencia, si aprueba los dos pre-acuerdos suscritos entre la Fiscalía de EE.UU. y los paramilitares Ramiro Vanoy, alias " Cuco Vanoy" y Francisco Javier Zuluaga Lindo, alias "Gordolindo".

Este pre-acuerdo no se refiere a las obligaciones del acusado ante la justicia ordinaria colombiana ni ante la Corte Suprema de Colombia. Solamente se refiere a los procesos de Justicia y Paz en dos sentidos: Se dispone que nada en el acuerdo impide la participación del acusado en los procesos de Justicia y Paz. Asimismo, señala que el acusado entiende que no obtendrá más rebajas en Estados Unidos por colaborar con estos procesos. Pero, los beneficios otorgados mediante estos acuerdos no están condicionados a la cooperación de parte de los acusados con la justicia colombiana.

Es por esto que la Comisión Colombiana de Juristas hace un llamado para que se garanticen los derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos y de lesa humanidad, compromiso asumido por los dos gobiernos poco después de la extradición de los paramilitares en mayo pasado.

Este compromiso fue confirmado en comunicación oficial del Gobierno colombiano a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 14 de mayo de 2008, donde se reitera: "Que cualquier beneficio judicial en EE.UU. estará condicionado a la cooperación con los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la Reparación"

Es esencial que las autoridades colombianas como la Fiscalía, la Corte Suprema de Justicia, y la Procuraduría, se pronuncien ante las autoridades estadounidenses, especialmente ante el juez del caso, y ante la Fiscalía de EE.UU., recordándoles los compromisos políticos y jurídicos de este país en esa materia.

Comisión Colombiana de Juristas

Para mayor información, contactar a:
Gustavo Gallón Giraldo, Director CCJ (Tel. 376 8200, ext. 115)

Los textos completos de las cartas enviadas por la CCJ al Juez y al Fiscal General de los EE.UU. se encuentran en www.coljuristas.org